

AVISO DE REMATE

E.J.E.45212-26/mg

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL DESPACHO DEL JUEZ 1º DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PÚBLICO,

HACE SABER

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANISTMO, S.A**, contra **ENRIQUE ALBERTO MEDINA SANTANA**, se ha señalado el **DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta del Inmueble que a continuación se detalla:

“DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 30305336 (PROPIEDAD HORIZONTAL)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO P.H. SANTILLANA SECTOR B, LOTE B-120, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ,

MODELO MIA

SUPERFICIE INICIAL DE 122.24M²

VALOR DE B/.120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL BALBOAS)

VALOR DEL TRASPASO: CIENTO VEINTE MIL BALBOAS (B/. 120,000.00)

PRECIO DE VENTA DE LA MEJORAS: B/.114,682.43

PRECIO DE VENTA Y TERRENO: B/.5,317.57

MEDIDAS Y LINDEROS: CON EL OBSERVADOR DE FRENTE ALL OTE B-120, PARTIENDO DEL PUNTO VERTICE IZQUIERDO DE COORDENADAS UTM: NORTE 988,375 METROS CON 965 MILIMETROS Y ESTE 637803 METROS CON 997 MILIMETROS, CON RUMBO SUR 44 GRADOS, 29 MINUTOS, 0 SEGUNDOS ESTE, Y DISTANCIA DE 19 METROS CON 217 MILIMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE B-119 DE ALLI CON RUMBO SUR 46 GRADOS, 57 MINUTOS, 55 SEGUNDOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE 6 METROS CON 362 MILIMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE B- 99, DE ALLI CON RUMBO NORTE 44 GRADOS, 28 MINUTOS, 59 SEGUNDOS OESTE Y UNA DISTANCIA DE 19 METROS CON 202 MILIMETROS, COLINDANDO CON EL LOTE B-121 Y FINALMENTE DESDE ALLI UN ARCO DE CIRCUNFERENCIA DE 6 METROS CON 362 MILIMETROS, DE RADIO 320 METROS CON 824 MILIMETROS Y UNA CUERDA DE RUMBO NORTE 46 GRADOS, 49 MINUTOS, 27 SEGUNDOS ESTE DE 6 METROS CON 362 MILIMETROS, COLINDANDO CON LA CALLE 1 DEL SECTOR B.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ENRIQUE ALBERTO MEDINA SANTANA (CÉDULA 2-707-223) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

5t34260720iil98

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDO SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL 07/JUN/2019, CON NÚMERO DE ENTRADA 142308/2019

DECLARACIÓN DE MEJORAS: MODELO MIA: LA VIVIENDA CUENTA CONSTA CON 2 NIVELES , PLANTA BAJA : CONFORMADA POR PORTAL DE ACCESO , DEPOSITO ABIERTO EN ZONA DE ESCALERA DE ACCESO A LA PLANTA ALTA , SALA – COMEDOR, TERRAZA , BAÑO DE VISITA COCINA , LAVANDERIA Y DOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTOS , PLANTA ALTA CONFORMADA POR ESCALERA DE ACCESO , HALL INTIMO , RECAMARA PRINSIPAL CON BAÑO Y BALCON (2) RECAMARAS AUXILIARES CON 1 BAÑO Y VESTIER ,DOS RECAMARAS AUXILIARES CON UN BAÑO COMUN; PAREDES ESTRUCCTURALES , LOSA ESTRUCTURAL DE ENTREPISO Y ESCALERA DE CONCRETO ARMADO, EN LA PALNTA ALTA TECHOS DE TEJALIT SOBRE ESTRUCTURAS DE CARRIOLA Y CIELO RAZO EN DRYWALL CONA CABADO LISO COLOR BLANCO EN INTERIORES. CERRAMIENTOS COMPLEMENTARIOS DE BLOQUE DE CONCRETO DE ARCILLA , PISOS DE CERAMICA EN INTERIORES Y DE MORTERO DE CEMENTO O CONCRETO EN EXTERIORES. INSCRITO EL 07/JUN/2019, EN LA ENTRADA 142308/2019.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANISTMO S.A.(RUC 633197-1-456744) POR LA SUMA DE CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS BALBOAS (B/.117,600.00) Y POR UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES A OPCIÓN DEL BANCO HASTA POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO UNA TASA EFECTIVA DE 1.95% ANUAL. UN INTERÉS ANUAL DE 1.75% ANUAL.LIMITACIONES DEL DOMINIO SOLO CON EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL BANCO PODRÁ EL DEUDOR GRAVAR, ARRENDAR, PERMUTAR O EN CUALQUIER OTRA FORMA ENAJENAR O DISPONER DE LA FINCA DADA EN GARANTÍA MEDIANTE ESTA ESCRITURA PÚBLICA .DEUDOR: ENRIQUE ALBERTO MEDINA SANTANA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-707-223

INSCRITO EL 22/OCT/2020, EN LA ENTRADA 262807/2020

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 21/ABR/2026, EN LA ENTRADA 158870/2026 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. MARICEL KARIN CHU PAREDES EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 376 DE FECHA 08/abr/2026 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 394 DE FECHA 08/ABR/2026. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ENRIQUE ALBERTO MEDINA SANTANA, CÉDULA 2-707-223 CUANTÍA DEL EMBARGO: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS BALBOAS CON NOVENTA Y OCHO (B/.139,223.98)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .”

Servirá de base para el remate la suma de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES BALBOAS CON 98/100 (B/. 139,223.98)** y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el veinticinco por ciento (25%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **DESPACHO DEL JUEZ 1º DE CIRCUITO**

5t34260720iil98

CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Así también, se deja presente que en caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, al día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate, desde las ocho de la mañana (8:00) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, la mitad de la base del remate, y a las cuatro de la tarde se abrirá la fase de pujas y repujas, y el funcionario rematador adjudicará provisionalmente al mejor postor los bienes objeto del remate.

Por lo tanto, se emite y publica el presente **AVISO DE REMATE**, único, en atención al Código Procesal Civil, y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación por cinco (5) días consecutivos, en un diario de circulación en el lugar donde se verificará el remate.

Panamá Oeste, 20 de julio de 2026.

E.J.E.45212-26

ALGUACIL EJECUTOR,



MILAGROS MIRANDA
DIRECTOR DE OFICINA JUDICIAL
22-07-2026 08:45:38 AM

5t34260720iil98

OJUDICIAL

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 27-07-2026 04:45 PM